



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"



Expte. nº 163-001 (Ref. nº 1-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 OCT 2021

VISTO que mediante Resolución nº 1708-003 (prorrogada por Resoluciones nºs 1912-004, 2156-005, 1518-006, 2058-007, 3076-008, 3082-009, 1503-010, 3051-011, 2246-012, 2013-013, 1944-014, 2389-015, 2439-016, 2247-017, 0748-018, 1200-019 y 453-020) se otorga a la Sociedad Sarmiento una ayuda económica mensual para atender la designación de una empleada en horarios vespertino en esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda económica permitirá a la Sociedad Sarmiento continuar con su misión de fomentar el estudio y todo lo que contribuya al mejoramiento de nuestra comunidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sociedad Sarmiento un subsidio de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) mensuales, para atender necesidades de funcionamiento de esa institución, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

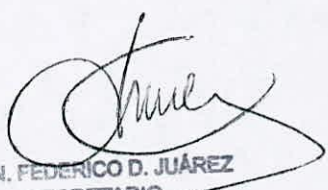
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

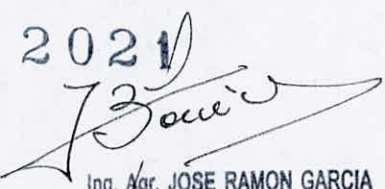
ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1546

mnh

2021


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN